



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020**



**H. TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE EN EL ESTADO.
PRESENTE.**

C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS, Secretario General y MARGARITA CASTILLO GONZALEZ Secretaria de Asuntos Laborales, del SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, con la personalidad que tenemos debidamente reconocida en el expediente Sindical número 1/87, como radicado ante este H. Tribunal a su digno cargo, señalando desde este momento como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones en el ubicado en calle Julián Aguirre número 112, Colonia Lomas de la Soledad, en esta Ciudad Capital, con el debido respeto comparecemos para exponer:

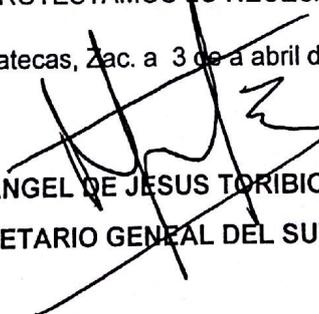
Anexo al presente, remitimos a este H. Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, original y copia del **CONVENIO DE INCREMENTO AL SALARIO, PRESTACIONES ECONOMICAS Y ESTIMULOS**, al personal para el periodo del 2017, constando de 7 fojas útiles de frente, signado por el **AYUNTAMIENTO DE MAZAPIL, ZAC.**, representando en el acto por el C. **PROFR. GREGORIO MACIAS ZUÑIGA**, Presidente Municipal, en acuerdo con esta Representación Sindical a través del C. **MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS**, Secretario General del Sindicato, y la C. **SC. MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ RAMIREZ**, Delegada Sindical del Municipio, convenio que se firma para el Ejercicio dos mil diecisiete, mismo que contiene en su conjunto puntos específicos que van en beneficio del personal de base sindicalizado del propio municipio, lo anterior para que quede debidamente registrado, obre en autos y surta sus efectos legales a que haya lugar.

Por lo anteriormente expuesto a Usted C. Presidente, atentamente pido.

UNICO.- Se nos tenga por presentado en tiempo y forma legal el convenio que se menciona con antelación a efecto de que sea debidamente registrado, obre en autos y surta sus efectos legales a que haya lugar,

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Zacatecas, Zac. a 3 de abril de 2017.


**MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS.
SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP.**

**MARGARITA CASTILLO GONZALEZ.
SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES DEL SUTSEMOP.**





SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020



**SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES**

CONVENIO DE PRESTACIONES

MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZACATECAS

2017

MAZAPIL, ZAC. A MARZO DEL 2017



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020



CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE MAZAPIL, ZAC. REPRESENTADO EN EL PRESENTE AÑO POR EL C. PROFR. GREGORIO MACIAS ZUÑIGA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CIUDADANA ISC. YESENIA COSTILLA AGUILAR, EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO" Y POR LA PARTE PATRONAL Y EN REPRESENTACIÓN A LA PARTE LABORAL EL C. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS TORIBIO BAÑUELOS SECRETARIO GENERAL DEL SUTSEMOP, LA C. MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ RAMIREZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADA MUNICIPAL SINDICAL: QUIENES SE AJUSTAN DE MANERA LEGAL AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS ESPECÍFICAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- LAS PARTES SE ACREDITAN Y SE RECONOCEN DE MANERA CONJUNTA, LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN, LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, CONFORME AL ACTO QUE SE CELEBRA Y AL CONTENIDO DEL PRESENTE.

SEGUNDO.- SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y ORGANISMOS PARAESTATALES, HIZO ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DEL CORRESPONDIENTE PLIEGO PETITORIO PARA EL EJERCICIO 2017 EN EL CUAL SE PLASMARON DE MANERA CONCRETA Y ESPECIFICA LAS PETICIONES NECESIDADES LABORALES ECONÓMICAS Y SOCIALES QUE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, SON PRIORITARIAS PARA EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO, LO ANTERIOR PARA PONERLO A CONSIDERACIÓN Y ANÁLISIS DE PROCEDENCIA POR PARTE DE SU ADMINISTRACIÓN, EN BASE A LO CUAL SE CONVOCÓ A LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN INTEGRADA POR AMBAS PARTES, UNA VEZ ANALIZADAS Y APROBADAS QUE FUERON LAS PETICIONES.



TERCERO.- LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO Y EL SINDICATO, CONVIENEN EL INCREMENTO SALARIAL, PRESTACIONES ECONÓMICAS ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS PARA LOS TRABAJADORES DE BASE SINDICALIZADOS DEL ORGANISMO, CONFORME A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL MUNICIPIO MANTIENE EL INCREMENTO DIRECTO AL SALARIO DE UN 6 % (SEIS POR CIENTO), A TODO EL PERSONAL SINDICALIZADO, QUEDANDO INCLUIDO EN ESTE AUMENTO EL INCREMENTO SALARIAL OTORGADO A NIVEL NACIONAL PARA EL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE, CON RETROACTIVO AL 1 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO INCREMENTA EL BONO DE DESPENSA QUE RECIBEN LOS TRABAJADORES MENSUALMENTE, POR LA CANTIDAD DE \$ 593.60 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.), CON RETROACTIVO AL 1 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

TERCERA.- EN RECONOCIMIENTO A LA ANTIGÜEDAD EN EL SERVICIO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL INCREMENTA EL PAGO ECONÓMICO DE LA PRESTACIÓN DENOMINADA QUINQUENIOS CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:

QUINQUENIOS

AÑOS DE ANTIGÜEDAD	MENSUAL
DE 1 A 5 AÑOS DE SERVICIO	\$ 240.00
DE 6 A 10 AÑOS DE SERVICIO	\$ 262.00
DE 11 A 15 AÑOS DE SERVICIO	\$ 296.00
DE 16 AL 20 AÑOS DE SERVICIO	\$ 320.00
DE 21 A 25 AÑOS DE SERVICIO	\$ 469.00
DE 26 A 30 AÑOS DE SERVICIO	\$ 572.00
DE 31 A 35 AÑOS DE SERVICIO	\$ 801.00
DE 36 A 40 AÑOS DE SERVICIO	\$ 957.00



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020



CUARTA.- EL MUNICIPIO MANTIENE EN UN 45% EN LA PRIMA VACACIONAL A TODOS LOS TRABAJADORES DE LA DELEGACIÓN SINDICAL EN ESTE MUNICIPIO.

QUINTA.- EL MUNICIPIO OTORGA UN AUMENTO AL BONO DE ÚTILES ESCOLARES PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS EN LOS DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS POR LA CANTIDAD DE 801.00 (OCHOCIENTOS UN PESO 00/100 M.N.)

SEXTA.- EL DÍA 27 DE OCTUBRE SE CONMEMORA EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO EN TODO EL ESTADO, SABEDORES DE SU BUENA DISPOSICIÓN PARA ESTA ORGANIZACIÓN SINDICAL Y QUE SUS SERVIDORES PÚBLICOS SE VEAN BENEFICIADOS SE SOLICITA SE AUTORICE REALIZAR UN CONVIVIO O EVENTO Y EL ESTÍMULO A \$ 6,480.00 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL DEBERÁ ENTREGAR A LA DELEGACIÓN PARA QUE A SEGÚN CRITERIO DE LA BASE SE ENTREGUE AL MEJOR SERVIDOR PÚBLICO.

SÉPTIMA.- EL MUNICIPIO DARÁ CONTINUIDAD CON EL OTORGAMIENTO DEL 70 % DEL COSTO DE LENTES A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS QUE LO REQUIERAN PREVIO ESTUDIO Y PRESUPUESTO DE LA ÓPTICA.

OCTAVA.- EL MUNICIPIO DARÁ CONTINUIDAD CON EL OTORGAMIENTO DE 60 DÍAS DE AGUINALDO A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DEL MUNICIPIO, CUBRIÉNDOLO EN TIEMPO Y FORMA.

NOVENA.- EL MUNICIPIO OTORGA AUMENTO AL IMPORTE DE LAS BECAS DE SUPERACIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES Y SUS HIJOS DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO EN TODOS LOS NIVELES ESCOLARES, PRESENTAR CARDES O/Y BOLETA DE CALIFICACIONES CON PROMEDIO 8 , EL IMPORTE DE DICHA BECA SERA DE \$ 1,568.80

DECIMA.- EL MUNICIPIO SEGUIRÁ OTORGANDO UN BONO DE FIN DE TRIENIO A TODOS LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS DE ESTE MUNICIPIO EQUIVALENTE A 30 DIAS DE SALARIO QUE SERÁN ENTREGADOS LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA.- EL MUNICIPIO SEGUIRÁ OTORGANDO EL APOYO DE MATERIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS POR LA CANTIDAD DE \$ 1,340.00 (MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M. N.)



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL
SERVICIO DEL ESTADO, MUNICIPIOS Y
ORGANISMOS PARAESTATALES
COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL
2017 - 2020



DECIMA SEGUNDA.- EL MUNICIPIO MANTIENE EL APOYO DEL 60% PARA EL PAGO DEL SEGURO DE VIDA QUE TIENE CONTRATADO NUESTRA ORGANIZACIÓN SINDICAL PARA TODOS LOS AFILIADOS.

DECIMA TERCERA.- EL MUNICIPIO SEGUIRÁ OTORGANDO APOYO ECONÓMICO, TRASLADO Y FACILIDADES DE PERMISO AL DELEGADO (A) MUNICIPAL, PARA ACUDIR A LAS ASAMBLEAS Y CONGRESOS CONVOCADOS POR ESTE SINDICATO PREVIO ESCRITO.

DECIMA CUARTA.- EL MUNICIPIO MANTIENE UN BONO EQUIVALENTE A 20 DÍAS DE SALARIO POR AÑO DE SERVICIO CUANDO UN TRABAJADOR SINDICALIZADO SOLICITE SU RETIRO VOLUNTARIO O SU JUBILACIÓN.

DECIMA QUINTA.- EL GOBIERNO MUNICIPAL MANTIENE EL OTORGAMIENTO DEL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 30,0000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO INDEMNIZACIÓN PARA LOS FAMILIARES DIRECTOS EN CASO DE FALLECIMIENTO DE ALGÚN TRABAJADOR SINDICALIZADO.

DECIMA SEXTA.- EL GOBIERNO MUNICIPAL, MANTIENE EL PAGO EN SU TOTALIDAD DEL IMPUESTO SOBRE EL PRODUCTO DEL TRABAJO DE LOS AFILIADOS A ESTA BASE SINDICAL (PREVIO ACUERDO DE CABILDO)

DECIMA SÉPTIMA.- MANTIENE EL AYUNTAMIENTO LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS SEAN CONTEMPLADOS PARA OCUPAR ALGÚN PUESTO DE CONFIANZA (PREVIO ACUERDO)

DECIMA OCTAVA.- APOYO POR FALLECIMIENTO.- CUANDO UN FAMILIAR DIRECTO DE ALGÚN TRABAJADOR SINDICALIZADO FALLEZCA, SE SOLICITA AL GOBIERNO MUNICIPAL CONCEDA 5 DÍAS HÁBILES PARA NO ASISTIR A SUS LABORES (LEY DEL SERVICIO CIVIL ART. 55 BIS) ASI COMO APOYO PARA GASTOS DE MARCHA.



DECIMA NOVENA.- EL MUNICIPIO MANTIENE ESTIMULO ECONOMICO COMO RECONOCIMIENTO POR AÑOS CUMPLIDOS DE SERVICIO PRESTADOS AL H. AYUNTAMIENTO, A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS, MISMOS QUE SERÁN ENTREGADOS EL DÍA 2 DE MARZO "ANIVERSARIO DEL SUTSEMOP" DE ACUERDO A LA SIGUIENTE TABLA:

AÑOS DE SERVICIO	ESTIMULO
5 AÑOS DE SERVICIO	\$ 1,000.00
10 AÑOS DE SERVICIO	\$ 2,000.00
15 AÑOS DE SERVICIO	\$ 3,000.00
20 AÑOS DE SERVICIO	\$ 4,000.00
25 AÑOS DE SERVICIO	\$ 5,000.00
30 AÑOS DE SERVICIO	\$ 6,000.00
35 AÑOS DE SERVICIO	\$ 7,000.00
40 AÑOS DE SERVICIO	\$ 8,000.00

VIGÉSIMA.- EL MUNICIPIO OTORGA UNIFORMES SECRETARIALES CORRESPONDIENTE A DOS JUEGOS DE UNIFORMES EJECUTIVOS CADA SEIS MESES (PRIMAVERA- VERANO, Y OTOÑO -INVIERNO)

VIGÉSIMA PRIMERA.- SE MANTIENE EL OTORGAMIENTO DE LOS 9 DÍAS ECONÓMICOS A LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS (LEY DEL SERVICIO CIVIL) LOS CUALES SERÁN DISFRUTADOS PAULATINAMENTE DURANTE EL AÑO, ÚNICAMENTE TRES DÍAS CONSECUTIVOS, NO SON ACUMULABLES.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- EL MUNICIPIO OTORGA UN APOYO DEL 50 % EN GASTOS MEDICOS, ESTUDIOS CLINICOS, ANALISIS, QUE SE REALICEN EN HOSPITALES Y/O CONSULTORIOS PARTICULARES, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPUEBE LA NECESIDAD Y URGENCIA. (COMPROBACION FISCAL Y EVIDENCIAL).

VIGÉSIMA TERCERA.- EL MUNICIPIO ACUERDA Y ACEPTA QUE AL SEPARARSE DE SUS LABORES UN TRABAJADORES SINDICALIZADOS, YA SEA POR JUBILACIÓN, CESANTÍA, EDAD AVANZADA, INCAPACIDAD O MUERTE ESTA PLAZA SEA CUBIERTA POR ALGÚN FAMILIAR DIRECTO, QUEDANDO AUTOMÁTICAMENTE SINDICALIZADO.



ACUERDOS

PRIMERO.- LAS PARTES ACUERDAN DE MANERA CONJUNTA QUE DE CONFORMIDAD CON SUS INTERESES, SE SOMETEN DE MANERA IRRESTRICTA A RESPETAR EN TODAS Y CADA UNA. DE SUS PARTES LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS PARA EL EJERCICIO DOS MIL DIEZ Y SIETE: DE IGUAL FORMA EL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZAC. SE COMPROMETE A RESPETAR A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRERROGATIVAS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS CON ANTERIORIDAD, QUE POR OBVIO DE REPETICIONES SE TENGAN AQUÍ POR REPRODUCIDAS Y COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR TODA VEZ QUE SON DERECHOS ADQUIRIDOS POR LA BASE TRABAJADORA.

SEGUNDO.- LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE CONVENIO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS SEA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE EL TRIBUNAL LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES COMO CORRESPONDE:

POR EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZAPIL, ZAC.

PROFR. GREGORIO MACIAS ZUÑIGA
PRESIDENTE MUNICIPAL



ISC. YESENIA COSTILLA AGUILAR.
SINDICA MUNICIPAL

POR EL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO MUNICIPIO Y ORGANISMOS PARAESTATALES.

C. MIGUEL ANGEL DE JESUS TORIBIO BAÑUELOS
SECRETARIO GENERAL



COMITE
DIRECTIVO
ESTATAL

SC. MARIA MAGDALENA...
DELEGADA SINDICAL



DELEGACION MUNICIPAL
MAZAPIL

MAZAPIL, ZAC. A 7 DE MARZO DE...